



Memoria justificativa

Presupuesto del Ejercicio

2020

Delegación de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la
Actividad Física y del Deporte

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	
2	
Ingresos.....	4
Gastos.....	
5	
Acuerdo de aprobación.....	
8	

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico de 2020 de la Delegación de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (DA-FCCAFyD), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2020 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID		
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA FCTAD. DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE			
INGRESOS		GASTOS	
CAPÍTULO	PRESUPUESTO	CAPÍTULO	PRESUPUESTO
01 -> DOTACIONES	1,705.40 €	05 -> COMUNICACIONES	9.68 €
02 -> DONACIONES	- €	06 -> REPROGRAFÍA o EDITORIAL	100.00 €
03 -> INGRESOS PROPIOS	200.00 €	07 -> MATERIAL FUNGIBLE	1,000.00 €
04 -> REMANENTE del EJ. ANTERIOR	2,443.99 €	08 -> MATERIAL INVENTARIABLE	1,000.00 €
	4,349.39 €	09 -> REPARACIONES y MANTTO.	- €
		10 -> PROTOCOLO	- €
Presupuesto aprobado el:	--	11 -> SECTORIALES y REP. EXTERNA	600.00 €
Modificación del Presupuesto realizada el:	--	12 -> ACTIVIDADES CULTURALES	- €
		13 -> TRANSPORTE	350.00 €
		14 -> AYUDAS	- €
		15 -> PERSONAL	3.10 €
		16 -> COOPERACIÓN	- €
		17 -> ENCUENTROS FORMATIVOS	- €
		18 -> GASTOS ADMINISTRATIVOS	- €
		19 -> OTROS	- €
			3,062.78 €

Esta propuesta se realiza para reflejar los gastos e ingresos que se estima en el ejercicio económico 2020. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM.

El espíritu de nuestro presupuesto es el mismo de otros años:

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la FCCAyD

Se prevé que nos doten con un total de 1705.40€ que es la dotación ordinaria referida al año 2020.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la FCCAyD

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar los ingresos que ha habido durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestan un total de 200€ en relación a los ingresos derivados de alquiler de judogis o venta de parches, ya que este año tampoco se alquilarán taquillas.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 2,443.99€.

Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2019.

En total se prevén unos ingresos totales de 4,349.39€

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 9.68 €; destinados al mantenimiento mensual de la Página Web de la Delegación.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 120,00 €; destinados a la realización de unos Christmas para enviar en navidad a las Delegaciones de Alumnos, a la directiva de la Escuela y a los socios de la sectorial, así como para realizar los carteles para publicitar los eventos de la delegación. También se destina a cualquier gasto de reprografía que la Escuela no nos cubra.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 1000 €; destinados a adquirir varios cartuchos de tóner, material de oficina y a la compra de futuras eventualidades que pudieran surgir.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 1000,00 €; destinados a la adquisición de futuras eventualidades que pudieran surgir.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de

Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**
Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 600,00 €; destinados al cobro de la cuota de inscripción a las diferentes asambleas, como puede ser el Anecafyde y reuniones de la sectorial.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**
Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 0,00 €; debido a que de momento, dada la situación sanitaria actual, no se realizarán actos acordes a este apartado. <<Para este capítulo hay que pedir permiso: Memoria + Acuerdo de JD al tesorero DA-UPM>>

- **Capítulo 13-Transportes:**
Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 350,00 €; destinados a los gastos de transporte de la sectorial, como para el Anecafyde y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

- **Capítulo 14-Ayudas:**
En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 0,00 €.

- **Capítulo 15-Personal:**
En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 3,10 €; destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la FCCAyD debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2019.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €;

<<Para este capítulo hay que pedir permiso: Memoria + Acuerdo de JD al tesorero DA-UPM>>

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 0,00 €.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0,00 €; debido a las comisiones que cobra la Caja de Ingenieros por la TPV.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 0,00 €;

En total se prevén unos gastos totales de 3,062.78 €

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte el Lunes 10 de Octubre de 2020

Fdo.:

Gonzalo Mateo Pulido
Tesorero DA-FCCAFyD